

**ASISTENCIAL LUGO, S. A. U.**

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 29 de septiembre de 2004, ha acordado reducir el capital social en 960.000 Euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, mediante la reducción del nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 40 Euros por acción, dejando cifrado su capital social en 1.440.000 Euros, modificando en consecuencia el Artículo 5.º de los Estatutos sociales. Lo que se publica en cumplimiento de los Artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario, Don Francisco Javier Arregui Celaya.—45.449.

**ATOFINA ESPAÑA, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 2004 a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y para el día 23 de octubre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su domicilio social Avda. de Burgos n.º 12, 7.ª planta, de Madrid, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación de la Sociedad.  
Segundo.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Asuntos Varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, don José Luis González Álvarez. 45.705.

**AUREN CONSULTORES MEDITERRÁNEO, S. L.  
(Sociedad absorbente)****PREVENTIA SERVICIOS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Auren Consultores Mediterráneo, S. L. y Preventia Servicios Integrales de Prevención, S. L., Sociedad Unipersonal, celebradas el día 31 de agosto de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por parte de Auren Consultores Mediterráneo, S. L., de Preventia Servicios Integrales de Prevención, S. L., Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida, adquiriendo el patrimonio de la absorbida por sucesión universal, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores solidarios de ambas sociedades y depositado

en el Registro Mercantil de Valencia con fecha de 28 de junio de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 7 de septiembre de 2004.—Los Administradores solidarios de Auren Consultores Mediterráneo, S. L., D. Rafael Lluna Villar, D. Vicente Calvet Tarín y D. Manuel Muñoz Nieto, y los administradores solidarios de Preventia Servicios Integrales de Prevención, S. L. Unipersonal, D. Rafael Lluna Villar y D. Albert Santamaría Pey.—44.696 y 3.ª 6-10-2004

**BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*4.ª Emisión Bonos de Tesorería*

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería Subordinados correspondientes a la 4.ª emisión, diciembre 1.998, (código Isin ESO313580096) que de acuerdo con las condiciones de emisión, el cupón de vencimiento 15 de abril del año 2005, referenciado al Míbor a seis meses, publicado el 23 de septiembre de 2004 en el Boletín de Operaciones del Banco de España se hará efectivo al tipo de 2,80 por ciento anual.

San Sebastián, 4 de octubre de 2004.—El Secretario General, Jesús M. Mijangos Ugarte.—45.756.

**BBVA CARTERA, S. A. SICAV  
(Sociedad absorbente)****BBVA PRIVANZA 25 CARTERA, SICAV, S. A.****BBVA CEME INVERSIONES, SICAV, S. A.****BBVA ARAGON SICAV, S. A.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de estas sociedades celebradas, en segunda convocatoria, el 22 de junio de 2004 la sociedad absorbente y los días 24 de junio de 2004 BBVA Privanza 25 Cartera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, 29 de junio de 2004 BBVA Ceme Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima y 23 de Junio de 2004 BBVA Aragón Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, BBVA Ceme Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima y BBVA Aragón Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por BBVA Cartera, Sociedad Anónima Sociedad de Inversión de Capital Variable, con aprobación de los balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2003 y verificados por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal de todos sus patrimonios a BBVA Cartera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima con los tipos de canje resultantes del citado proyecto de fusión y acuerdos adoptados que son los siguientes: 31 acciones de BBVA Cartera Sociedad Anónima Sociedad de Inversión de Capital Variable, por 47

acciones de BBVA Privanza 25 Cartera Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 161.703,96 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,059 euros por acción; 25 acciones de BBVA Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por 33 acciones de BBVA Ceme Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 2.703,25 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,003 euros por acción; 12 acciones de BBVA Cartera, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima por 19 acciones de BBVA Aragón, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 19.419,52 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,008 euros por acción. Las compensaciones en metálico representan menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, Melilla y Zaragoza, 2 de julio de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Alberto Calvo Carrasco, Belén Rico Arévalo y Pedro Sánchez Mayoral.—44.793. y 3.ª 6-10-2004

**BERSANSA, S. L.**

CONVOCATORIA JUDICIAL DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

*Edicto*

En Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Pamplona/Iruña a 16 de septiembre de 2004,

Se hace saber que en este Juzgado se sigue Convocatoria junta general de accionistas de la empresa Bersansa S.L., con domicilio social en Latasa, finca Pastaola, se ha señalado para que tenga lugar la Junta General el próximo día 18 de octubre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y el 19 de octubre de 2004, a la misma hora, en el domicilio social de la misma, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Y para su debido conocimiento y efectos, expido y firmo el presente en Pamplona/Iruña, 16 de septiembre de 2004.—El/la Magistrado Juez.—44.839.

**CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA**

Se convoca a todos los obligacionistas de la «Cuartra Emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa» a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en el domicilio del Sindicato, sito en Manresa, Passeig de Pere III n.º 24, a las catorce horas del día 26 de octubre de 2004, en segunda convocatoria al no